

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Traslado de Excepciones Artículo 175, Parágrafo 2 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

FIJACION EN LISTA 005

Fecha: 6 DE FEBRERO DE 2.014

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	FOLIO	Cudn
2012-0232	NULIDAD Y RESTABLAMIENTO	KEVIN RAMIRO ZAMBRANO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA - SECRETARIA DE TRANSITO	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	66-67	1
2012-0234	NULIDAD Y RESTABLAMIENTO	NASLY HELEN VALOIS LOPEZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Se corre traslado de excepciones por el término de 3 días de conformidad al Par. 2 del art. 175 del CPACA	60-61	1

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

